



Actas de las VII Jornadas de Investigación en Filosofía para profesores, graduados y alumnos

10, 11 y 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

Departamento de Filosofía
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata
ISBN 978-950-34-0578-9

El concepto de “responsabilidad” en la filosofía política de Hannah Arendt.

Rita M. Novo

Si bien la noción de responsabilidad ocupa buena parte de los trabajos de Arendt con posterioridad a los debates que suscita la publicación de *Eichmann en Jerusalem*, es posible rastrearla desde sus primeras obras como un supuesto fundamental que resulta de la condición plural de la acción y que nos liga con el pasado en términos de una obligación inexorable.

Desde su biografía sobre Rahel Varnhagen hasta sus últimos escritos vinculados a la política y el juicio, Arendt se preocupa por remarcar la necesidad de los hombres de hacerse cargo de su inscripción en el mundo, así como de alertar sobre los peligros que acechan a la vida humana cuando se niega su condición fundamental : la de actuar junto con los otros hombres. También desde el comienzo, sus trabajos se inscriben en una doble vertiente, por un lado **la constatación de que el pasado ya no ilumina al presente**, que los fenómenos inéditos acontecidos en el ámbito político no pueden ser aprehendidos en las categorías tradicionales y por otra parte **la necesidad de comprender lo acontecido como un acto de responsabilidad por el cual cumplimos con nuestra humana obligación de hacernos cargo del mundo**. Por un lado, **la ruptura con la tradición**, por otro la **responsabilidad política** ineludible por el solo hecho de formar parte de la humanidad.

*La idea de humanidad, depurada de cualquier sentimentalismo, tiene una consecuencia política de mucho peso: que cada uno de nosotros tendrá que cargar de una manera u otra con la responsabilidad de todos los crímenes perpetrados por seres humanos, y los pueblos, con la de todas las atrocidades cometidas por los pueblos.*¹

¹ Arendt, Hannah , *Culpa organizada* (1944), en su: *La tradición oculta*, Buenos Aires, Paidós, 2004, p.46.

Así, la joven Arendt, apenas doctorada y con una beca de la Sociedad de Ayuda a la Ciencia Alemana que había solicitado en 1927 para financiar su investigación sobre el Romanticismo, se decide a relatar la historia de Rahel Varnhagen para ejemplificar en ella las consecuencias de la asimilación, en tanto negación de la distinción que caracteriza a los seres humanos en la pluralidad.² Desde entonces, vuelve una y otra vez sobre esa historia, que representa en su despliegue el paradigma de la narración-historia. El fenómeno de la asimilación es caracterizado en la biografía de Rahel en el mismo sentido que en *Los Orígenes del Totalitarismo*, como una distracción respecto de la responsabilidad política.

La amundandad de Rahel, su esforzada negación de sí misma como Rahel Levi a la búsqueda de una posición segura en el mundo burgués, tiene el alto costo que comprende al final de su vida: “*las auténticas realidades*”, “*la vida más libre del paria*”, “*el verdor, los niños, el amor, la música, el tiempo*”.

La confusión entre el plano social y el plano político de la cuestión judía se resuelve para Arendt en términos de la búsqueda de la asimilación a nivel individual.³

La Ilustración asume la causa judía como una cruzada emancipadora de la culpable inferioridad a fin de recuperar a los judíos para la Humanidad. La Ilustración ha entronizado al pensamiento autónomo y solo puede liberar al individuo “*que sigue tropezando con un mundo y una sociedad cuyo pasado tiene aún poder en forma de prejuicios*”.⁴ Así entendido el pensamiento se desvincula de la realidad, del mundo compartido.

La recopilación publicada bajo el título “*La tradición oculta*”, que reúne ensayos escritos entre 1930 y 1940, testimonia el interés de Arendt por la “*cuestión judía*” en los términos en que había sido planteada en su biografía de Rahel, esto es, la concepción que el pueblo judío forjó de sí mismo en la modernidad, particularmente a partir de la Ilustración, y que se vincula directamente con la justificación de la asimilación. Particularmente tres de estos ensayos (*La tradición oculta*, *Los judíos en el mundo de ayer* y *La Ilustración y la cuestión judía*) vuelven sobre los planteos que orientan su

² Arendt, H. *La Condición Humana*, p.200

³ “La lucha política por la igualdad de derechos que podía ocupar el lugar de las armas y los esfuerzos personales, es algo totalmente desconocido para su generación (...) Los judíos no quieren ser emancipados ni siquiera en bloque, sólo buscan librarse de su condición de tales, y, siempre que pueden, intentan solucionar individualmente, con discreción, en secreto, un problema que para ellos es personal, una desgracia personal.” Arendt, H. “*Rahel Varnhagen*”. op. cit., p.26.

⁴

Arendt, H. “*Rahel Varnhagen*”. Op. cit. p.29

investigación en los archivos Varnhagen: la figura del *Schlemihl*, el *paria* y el *advenedizo* y la influencia de la Ilustración alemana en la formación de esa tipología, cuyo ejemplo es Rahel.

Este trabajo permite advertir en la joven Arendt sus tempranas preocupaciones en coincidencia con las que recorren todas sus obras en la madurez de su pensamiento. La necesidad de recuperar el pasado cuya experiencia fundamental pervive en el relato y se actualiza en el mismo acto de narrarlo se vincula con la necesidad de insertarse en el mundo, en la trama de relatos acerca de las acciones humanas que constituyen la historia y en ese sentido con la responsabilidad política de preservar el mundo.

*Sea cual sea la postura que uno adopte frente a la cuestión de si es el hombre o el mundo lo que está en juego en la crisis actual una cosa es segura: la respuesta que sitúa al hombre en el punto central de la preocupación presente y cree deber cambiarlo para poner remedio es profundamente apolítica; pues el punto central de la política es siempre la preocupación por el mundo y no por el hombre.*⁵

Arendt entiende que es preciso reafirmar esta responsabilidad en tanto que el sistema de dominación totalitario, en el siglo XX, ha creado una brecha entre pasado y futuro de tal magnitud que el pasado todavía presente, está fragmentado y no puede ser transmitido en una narración unificada. La tradición, el modo en que el pasado nos obliga, la autoridad que impone el que las cosas hayan sido hechas de una manera determinada, ya no revela el sentido de lo que ha sido. La tradición se ha roto y con ella la perspectiva unificada del pasado. En esas condiciones nos vemos obligados a repensar esa brecha una y otra vez para cada generación. Lo inédito reclama del pensamiento su posibilidad de comprensión, su asignación de significado en el mundo en que acontece.

*Ya no podemos permitirnos recoger del pasado lo que era bueno y denominarlo sencillamente nuestra herencia, despreciar lo malo y considerarlo simplemente como un peso muerto que el tiempo por sí mismo enterrará en el olvido. La corriente subterránea de la Historia occidental ha llegado finalmente a la superficie y ha usurpado la dignidad de nuestra tradición. Esta es la realidad en que vivimos. Y por ello son vanos todos los esfuerzos por escapar al horror del presente penetrando en la nostalgia de un pasado todavía intacto o en el olvido de un futuro mejor.*⁶

⁵ Arendt, Hannah, (2008) “Introducción a la Política”, en su: *La promesa de la política*, Barcelona, Paidós, 2008, p.145

⁶ Arendt, H. *Los Orígenes del Totalitarismo*, op. Cit., p.11.

Ante la constatación de la inadecuación de las categorías que posibilitaban el juicio acerca de las acciones humanas, es preciso recuperar la capacidad de pensar por sí mismo y a la vez detenerse en el significado de la responsabilidad humana.

Con posterioridad a sus observaciones respecto del juicio a Eichmann en el que busca demostrar el carácter banal del mal en tanto se halla inhibido el pensamiento y con él la posibilidad de juzgar las acciones propias y ajenas, Arendt se sintió obligada a analizar más detenidamente el concepto de responsabilidad política contrastándolo con el de responsabilidad personal y aún con la noción de culpa.

“Responsabilidad personal”. Esta expresión debe entenderse en oposición a la responsabilidad política que todo gobierno asume por los actos buenos y los actos malos de su predecesor, y cada nación por los actos buenos y los actos malos del pasado....Y en lo que respecta a “nación”, es obvio que cada generación, por el hecho de haber nacido dentro de un continuo histórico, debe cargar con los pecados de los padres en la misma medida en que se beneficia con las actuaciones de sus antecesores. Quienquiera que asuma una responsabilidad política llegará siempre a un punto en el que dirá con Hamlet:

The time is out of joint : O cursed spite

*That ever I was born to set it right *⁷*

Poner el tiempo en hora quiere decir renovar el mundo, y eso es algo que podemos hacer porque todos nosotros fuimos, en uno u otro momento, recién llegados a un mundo que estaba ahí antes de nosotros y ahí seguirá cuando nosotros desaparezcamos, cuando todos nosotros hayamos dejado nuestra carga a nuestros descendientes.⁸

La responsabilidad política se presenta así como fundamento de la necesidad de comprender lo sucedido, de adentrarnos en las historias en las que la fragmentariedad del pasado recupera su significado para asumir la condición humana de la pluralidad y también el mundo como espacio que la hace posible.

La amenaza permanente que implica la generalización de la figura del paria y del refugiado es precisamente la pérdida de esa posibilidad que constituye lo propiamente humano y acarrea la peligrosa consecuencia de un sujeto liberado o, mejor dicho, privado de responsabilidad política. En términos políticos el paria y el refugiado,

⁷ *El tiempo está fuera de quicio. Maldita suerte!

Que haya nacido yo para ajustarlo.

⁸ Arendt, H., “Responsabilidad personal bajo una dictadura”, en su: *Responsabilidad y Juicio* (2007), Bs As., Paidós, p.57.

expulsados de la comunidad, son absolutamente “inocentes”, privados de la “responsabilidad colectiva” que los condena a una posición extrínseca a la humanidad.

El planteo de esta cuestión en sus trabajos entre 1964 y 1968 viene a continuar el argumento con que iniciaba la discusión sobre el Antisemitismo en *Los Orígenes del Totalitarismo*, al refutar la hipótesis de la víctima propiciatoria en lo que hace a la condición ahistórica de su inocencia. Si en 1951 Arendt consideraba que el intento de disolver la responsabilidad colectiva del pueblo judío a través de las explicaciones al antisemitismo constituía uno de los principales intentos de escapar a la gravedad de los hechos⁹, al considerar la figura del paria y el refugiado desde la perspectiva de la privación de sus derechos políticos, la ausencia de responsabilidad los define en su condición exterior a la humanidad.

En este punto resulta relevante la distinción entre responsabilidad y culpa, ya que ésta última sólo puede imputarse de modo personal en tanto que a la responsabilidad colectiva es imposible renunciar sin dejar de pertenecer a la comunidad.¹⁰

Sobre esta cuestión precisamente se explayará en los años siguientes a la publicación de *Eichmann en Jerusalem*, al advertir la confusión que su perspectiva generaba en sus lectores judíos. En efecto la dificultad para reconocer dónde radicaba la auténtica responsabilidad, la llevó a analizar en términos de la distinción entre responsabilidad colectiva y responsabilidad personal el desmoronamiento de una estructura moral considerada segura. Al refutar las interpretaciones equivocadas, con intencionalidad o sin ella, acerca de sus consideraciones sobre los problemas que le plantea el juicio a Eichmann, desmantela los argumentos que sustentan lo que denomina *teoría del engranaje*, según la cual los individuos integran un sistema como piezas de un engranaje, siendo absolutamente prescindibles sin que por ello se modifique el sistema. Esta teoría que se halla en el fundamento de la burocracia, no es aplicable al momento de definir la responsabilidad personal que atañe exclusivamente a los actos humanos individuales. Por otra parte niega la posibilidad de adjudicar la calificación de *colectiva* a la culpabilidad como a la inocencia ya que sólo pueden concebirse con referencia al individuo.

Sólo la *responsabilidad política* es colectiva y en torno a su concepción se plantea un conjunto de problemas distinto de las cuestiones morales o legales que delimitan a las nociones de culpa o responsabilidad personal.

⁹ Cfr. Arendt, H., *Los Orígenes del Totalitarismo*, p.51

¹⁰ Arendt, H., *Responsabilidad Colectiva*, 1968, Idem. Cfr *Los Orígenes del Totalitarismo*

Su trabajo se orienta desde entonces a remarcar por una parte la necesidad de recuperar el pasado ya no como autoridad sino como responsabilidad, y por otra a desarrollar su concepción acerca del juicio político.

“Las cuestiones legales y las morales no son en absoluto las mismas, pero guardan cierta afinidad entre sí porque unas y otras presuponen la capacidad de juzgar. (...) ¿Cómo podemos distinguir el bien del mal al margen del conocimiento de la ley? Y ¿cómo podemos juzgar sin habernos visto en la misma situación?”.¹¹

Su trabajo “Responsabilidad moral bajo una dictadura” da cuenta del comienzo del problema moral irrumpiendo en el ámbito de la política en relación con la capacidad de juzgar:

“La cuestión moral surgió únicamente con el fenómeno de la “coordinación”, es decir, no con la hipocresía inspirada por el miedo. Sino con ese afán ya muy temprano de no perder el tren de la Historia, con ese por así decir, sincero y repentino cambio de opinión que afectó a la gran mayoría de las figuras públicas en todos los vericuetos de la vida y todas las ramas de la cultura, acompañado además de una increíble facilidad para romper y desechar amistades de toda una vida. En resumen lo que nos trastornó no fue el comportamiento de nuestros enemigos, sino el de nuestros amigos, que no habían hecho nada para que se llegara a esta situación. Ellos no eran responsables de la llegada de los nazis, simplemente estaban impresionados por el éxito de los nazis y fueron incapaces de oponer su propio juicio al veredicto de la Historia tal como la leían”.¹²

El fragmento hace referencia a esa disolución de un orden consagrado, a la ruptura que permitió cambiar un sistema de valores por otro, ante la ausencia de la facultad del juicio, lo que vuelve poco confiables las normas y los preceptos y obliga al ejercicio de un pensamiento plural que activa en el hombre la condición de entrar en diálogo consigo mismo y ejercer la actividad judicial sobre sus propios juicios acerca de los hechos en cuestión.

No es objeto de esta exposición plantear los conflictos que Arendt señala entre el juicio moral cuyo eje es el yo y el juicio político que se orienta al mundo, sino referir su concepto de responsabilidad colectiva o política a los requerimientos de su propia argumentación acerca de la condición humana enmarcada en la natalidad, la pluralidad y mundanidad.

¹¹ Arendt, H., *Responsabilidad personal bajo una dictadura*, p.53

¹² Idem, p.54/55.

En efecto, la responsabilidad constituye un concepto político que implica hacerse cargo del mundo, asumir la inscripción histórica en un mundo común y la posibilidad de comprensión de lo que en él acontece.

"Dondequiera que los hombres coincidan se abre paso entre ellos un mundo y es en este "espacio entre" donde tienen lugar todos los asuntos humanos".¹³

Este modo de concebir la responsabilidad haciéndonos cargo de las consecuencias por las acciones que no hemos iniciado es una consecuencia de la condición humana de la pluralidad, *es el precio que pagamos por el hecho de que no vivimos nuestra vida encerrados en nosotros mismos, sino entre nuestros semejantes, y que la facultad de actuar, que es, al fin y al cabo la facultad política por excelencia, sólo puede actualizarse en una de las muchas y variadas formas de comunidad humana.*¹⁴

¹³ Véase Arendt, H. *¿Qué es la política?*, op.cit. Fragmento 2B. Cap.1.p.57

¹⁴ Arendt, H., (1968), *Responsabilidad Colectiva*, p.169